



NOTARIA XV
GUAYAQUIL
Grace Almeida Morán
Abogada

**ESCRITURA DE REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA PAPELERA DEL
PACIFICO CIA. LTDA. -----
CUANTIA: INDETERMINADA .----**

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día doce de noviembre del año dos mil siete, ante mí Abogada Grace Almeida Morán, Notaria Décimo Quinta de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura la compañía PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA., legalmente representada por los señores Economista Leonardo Noboa Ycaza y Norman Reed Philippe, en sus calidades de Gerente General y Gerente de la compañía, en su orden, personerías que la justifican con los nombramientos que se anexan como habilitantes de esta escritura, quienes declaran ser casados, mayores de edad, ecuatoriano el primero, y estadounidense el segundo, de profesión Economista el primero y Ejecutivo el segundo, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar, a quienes conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Reforma del Estatuto Social, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la reforma del estatuto social de la compañía PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES** .- Otorgan la presente escritura pública los señores Economista Leonardo Noboa Ycaza y Norman Reed Philippe, a nombre y en representación de la

compañía PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA., en sus calidades de Gerente General y Gerente de la misma, respectivamente, conforme lo acreditan con sus nombramientos inscritos que se acompañan, para que usted, señor Notario, se sirva incorporarlos como documentos habilitantes. **SEGUNDA .- ANTECEDENTES .-** A) La compañía se constituyó con la denominación PAPELERA INTERNACIONAL CIA. LTDA., con capital de sesenta mil sucres, mediante escritura pública autorizada el diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta por el Notario Cuarto Suplente del cantón Guayaquil Doctor Rafael Parducci Bretón inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el tres de septiembre del mismo año; B) Cambió su denominación por PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA. mediante escritura pública autorizada el treinta de junio de mil novecientos setenta y cinco por el Notario Cuarto del cantón Guayaquil Doctor Gustavo Falconí Ledesma inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce de enero de mil novecientos setenta y seis. C) Aumentó su capital a cuatro millones de sucres, reformó el objeto social, reformó integralmente y codificó su estatuto social mediante escritura pública autorizada el quince de mayo de mil novecientos ochenta y seis por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Abogado Piero aycart Vincenzini inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez de junio del mismo año; D) Aumentó su capital a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América y reformó el Artículo Quinto de su estatuto social mediante escritura pública autorizada el once septiembre del dos mil por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart Vincenzini inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinticinco de



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILACION



CE DULA: IDENTIDAD EXT No. 090302739-9

NORMAN ANTHONY REED PHILIPPE

PROVIN: GUAYAQUIL GUAYAS

FECHA DE NACIM: MAYO 1.939

FECHA DE NACIMIENTOS: 95774

REIS CIVIL: GUAYAQUIL 1964 M 6CB

Norman Anthony Reed Philippe
FIRMA DEL COTIZADO



ESTADOUNIDENSE E 2433-14222

CASADO CONCEPCION SERRANO

SUPERIOR GERENTE DE INDUSTRIA CARTONERA

JOHN REED

MARIA PHILIPPE

GUAYAQUIL, 12 MARZO 2004

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 12 MARZO 2016 rrj

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No REN 0689178



PLUGAR DE REGISTRO

Graciela Almeida Morúa
Ab. Graciela Almeida Morúa
Notaria Decana Cotacachi
Cotacachi Cotacachi

97


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y OBSERVACION

EMBAJARE CIUDADANIA No. 0908975642
NOBOA YCAZA LEONARDO ANDRES
GUAYAS / GUAYASQUIL / CARBO / CONCEPCION
 1972
 0908975642
GUAYAS / GUAYASQUIL
CARBO / CONCEPCION 1972

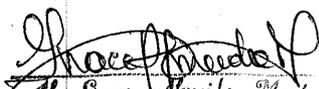


[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y OBSERVACION

EMBAJARE CIUDADANIA No. 0908975642
NOBOA YCAZA LEONARDO ANDRES
GUAYAS / GUAYASQUIL / CARBO / CONCEPCION
 1972
 0908975642
GUAYAS / GUAYASQUIL
CARBO / CONCEPCION 1972

REN 0382431


Grace Almeida Morán
 Notaria Dama Guano
 Cantón Guayaquil

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
 y cumplió su obligación de sufragar
 en la eleccion de representantes a la
 Asamblea Constituyente
 30 de septiembre de 2007

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS**



[Handwritten mark]

PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA.
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 17 de octubre del 2007

Señor
Norman Anthony Reed Philippe
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA.**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted **GERENTE** de ésta compañía, por el periodo de **UN AÑO**, conforme a lo previsto en su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de ésta compañía, conjuntamente con el Vicepresidente o con el Gerente General o con otro Gerente, de conformidad con lo previsto en el artículo décimo segundo literal d) del estatuto social.

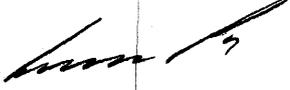
Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de reforma integral del estatuto de la compañía **PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Abogado Piero Aycart Vincenzini el 15 de mayo de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de junio del mismo año.

De usted, muy atentamente,

PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA.


Ab. Edith Campuzano Sánchez
SECRETARIA DE LA SESION

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE** de la compañía **PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA.**- Guayaquil, 17 de octubre del 2007. -


Norman Anthony Reed Philippe. -

NUMERO DE REPERTORIO: 55.305
FECHA DE REPERTORIO: 08/nov/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:24

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha ocho de Noviembre del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA.**, a favor de **NORMAN ANTHONY REED PHILIPPE**, a foja **129.263**, Registro Mercantil número **23.040**.

ORDEN: 55305



S

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA.

Guayaquil – Ecuador

Guayaquil, 17 de octubre del 2007

Señor Economista

Leonardo Andrés Noboa Ycaza

Ciudad

De mis consideraciones:

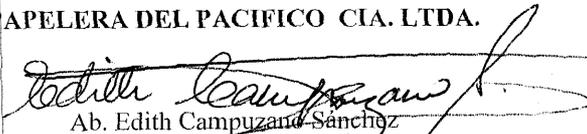
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA.**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted **GERENTE GENERAL** de ésta compañía, por el periodo de **UN AÑO**, conforme a lo previsto en su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de ésta compañía, conjuntamente con el Vicepresidente o con uno cualesquiera de los Gerentes, de conformidad con lo previsto en el artículo décimo segundo literal c) del estatuto social.

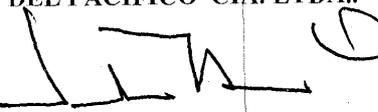
Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de reforma integral del estatuto de la compañía **PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Abogado Piero Aycart Vincenzini el 15 de mayo de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de junio del mismo año.

De usted, muy atentamente,

PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA.


Ab. Edith Campuzano Sánchez
SECRETARÍA DE LA SESIÓN

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA.** - Guayaquil, 17 de octubre del 2007. -


Eco. Leonardo Andrés Noboa Ycaza. -

NUMERO DE REPERTORIO: 55.304 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 08/nov/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:24

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha ocho de Noviembre del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
✓ PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA., a favor de ✓ LEONARDO
ANDRES NOBOA YCAZA, a foja 128.514, Registro Mercantil número
22.957. ✓

ORDEN: 55304



\$19.38
REVISADO POR:

[Signature]



REGISTRO
MERCANTIL
[Signature]
AB. SOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

EL TELÉGRAFO

US \$ 0,40

DOMINGO

30 de septiembre del 2007

2 secciones • 22 páginas

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

www.telegrafo.com.ec

• Edición No. 44.730



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA.

Se convoca a los señores socios y al Comisario señor Ing. Fernando Vélez Morán, a sesión de Junta General Ordinaria de Socios que tendrá lugar el día miércoles 17 de octubre del 2007, a las 11h20, en el Conjunto Residencial Magnolias 4, Ciudadela Los Samanes, Manzana 122, villa 10, de esta ciudad, para conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Informes de los señores Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del 2006.
2. Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del 2006, y distribución de beneficios sociales.
3. Designación de Administradores y Comisarios de la compañía.
4. Reforma del Artículo Octavo del estatuto social.

El Balance General, Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos e informes relativos al ejercicio económico del 2006, están a disposición de los socios en las oficinas situadas en la calle El Oro No. 101, de esta ciudad, dándose así cumplimiento a los quince días de anticipación a la junta general que los conocerá, en conformidad con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 29 de septiembre del 2007

PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA.


Eco. Leonardo Noboa Ycaza
GERENTE GENERAL


Sr. Braces Almeida Morán
Comisario
Calle El Oro No. 101
Cantón Guayaquil

PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA.

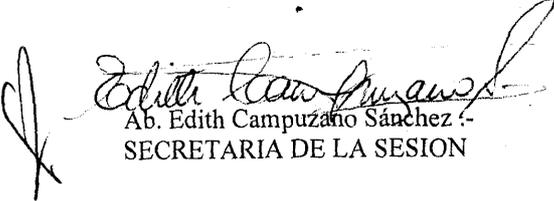
GUAYAQUIL - ECUADOR

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA. CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DEL 2007.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de octubre del dos mil siete, a las 11h20, en el conjunto residencial Magnolias Cuatro, Ciudadela Los Samanes, manzana ciento veintidós, villa diez de esta ciudad, se reunió la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA. con la asistencia de los siguientes socios: Exportadora Bananera Noboa S. A., quien concurre con 3.327 participaciones sociales de su propiedad, debidamente representada por la Ab. Edith Campuzano Sánchez, según carta poder presentada; y, Transportes Marítimos Bolivarianos S. A. (Transmabo), quien concurre con 6.620 participaciones sociales de su propiedad, debidamente representada por su Vicepresidente Dr. Fernando Alarcón Sáenz, según nombramiento presentado. Todas las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Ante la ausencia de los administradores de la compañía, por decisión unánime de los socios, preside esta sesión el Dr. Fernando Alarcón Sáenz y actúa como Secretaria la Ab. Edith Campuzano Sánchez. El Presidente dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. La Secretaria procede a elaborar la lista de los socios concurrentes y manifiesta que se encuentran representadas en esta sesión de junta general 9.947 participaciones sociales que equivalen al 99.47 % del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum de instalación reglamentario. El Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil, el día domingo 30 de septiembre del 2007, la misma que es del tenor siguiente: " CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA.. Se convoca a los señores socios y al Comisario señor Ing. Fernando Vélez Morán, a sesión de Junta General Ordinaria de Socios que tendrá lugar el día miércoles 17 de octubre del 2007, a las 11h20, en el Conjunto Residencial Magnolias 4, Ciudadela Los Samanes, Manzana 122, villa 10, de esta ciudad, para conocer y resolver los siguientes puntos: 1. Informes de los señores Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del 2006. 2. Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del 2006, y distribución de beneficios sociales. 3. Designación de Administradores y Comisarios de la compañía. 4. Reforma del Artículo Octavo del estatuto social. El Balance General, Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos e Informes relativos al ejercicio económico del 2006, están a disposición de los socios en las oficinas situadas en la calle El Oro No. 101, de esta ciudad, dándose así cumplimiento a los quince días de anticipación a la junta general que los conocerá, en conformidad con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías. Guayaquil, 29 de septiembre del 2007 PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA. Eco. Leonardo Noboa Ycaza GERENTE GENERAL". El Presidente pone a conocimiento de la sala el primer punto del orden del día y dispone que por Secretaría se dé lectura a los Informes. Una vez leídos esta Junta General, por unanimidad de votos, resuelve : **Primero** .- Aprobar los informes del Administrador y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del 2006. A continuación, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día. Una vez analizados los documentos pertinentes esta junta general, por unanimidad, resuelve: **Segundo** .- Aprobar el Balance General, Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del 2006, y dejar constancia que no existen beneficios sociales que distribuirse debido a que

no tuvo mayor movimiento económico durante este ejercicio. A continuación, se pasa a conocer el tercer punto de orden. Esta junta general, por unanimidad de votos, resuelve: **Tercero .- Reelegir** en sus funciones, por el período de un año: Vicepresidente, Dr. José Vicente Taiano Alvarez; Gerente General, Eco. Leonardo Noboa Ycaza; Gerente, señor Norman Reed Philippe; Comisarios Principal y Suplente, señores Ing. Fernando Vélez Morán y Eco. Eddy Montenegro Delgado, en su orden, autorizándose al Presidente de la compañía para que determine las remuneraciones de los administradores y comisarios hoy designados, disponiendo que Secretaría extienda los respectivos nombramientos. Se difiere para una próxima junta general de socios la designación del Presidente de la compañía. Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día. Deliberado este punto la junta general, por unanimidad de votos, resuelve: **Cuarto.- Reformar el Artículo Octavo del estatuto social de la compañía**, el mismo que dirá: "ARTICULO OCTAVO.- Las Juntas Generales serán convocadas por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión. Las juntas generales serán convocadas indistintamente y a sola firma por el Presidente, Vicepresidente, Gerente General o uno de los Gerentes, según corresponda en el orden jerárquico, en ausencia temporal o definitiva de uno de ellos". Consecuentemente, se autoriza a los administradores de la compañía para que otorguen la respectiva escritura pública de reforma del estatuto social de la compañía, que hoy se reforma. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión siendo las 11h45, concediendo un momento de receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia el Presidente y Secretaria de la sesión.- f) Dr. Fernando Alarcón Sáenz Presidente de la sesión; f) Ab. Edith Campuzano Sánchez Secretaria de la sesión.-----

CERTIFICO que el texto del acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de esta compañía al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 17 de octubre del 2007 .-----


Ab. Edith Campuzano Sánchez :-
SECRETARIA DE LA SESION



NOTARIA XV
 GUAYACUIL
 Grace Almeida Morán
 Abogada

...nzo del dos mil dos. E) La Junta General Ordinaria de Socios de la compañía PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA., en su sesión celebrada el diecisiete de octubre del dos mil siete, resolvió:

Reformar el Artículo Octavo del estatuto social de la compañía en los términos que constan en la referida acta de junta general de socios **TERCERA .- REFORMA DE ESTATUTOS .-** Con los antecedentes expuestos en las cláusulas precedentes, y en cumplimiento con lo resuelto en la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA. celebrada el diecisiete de octubre del dos mil siete, los suscritos señores Economista Leonardo Noboa Ycaza y Norman Reed Philippe, a nombre y en representación de la mencionada compañía, en nuestra calidad de Gerente General y Gerente, respectivamente, declaramos : Reformado el Artículo Octavo del estatuto social, en los términos que consta en el acta de junta general antes mencionada. **CUARTA .- DECLARACION JURAMENTADA**

.- Economista Leonardo Noboa Ycaza y Norman Reed Philippe, a nombre y en representación de la compañía PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA., en nuestra calidad de Gerente General y Gerente, respectivamente, declaramos bajo juramento: A) Que la referida reforma del estatuto social fue aprobada por unanimidad de los socios concurrentes a la junta general de socios celebrada el diecisiete de octubre del dos mil siete; B) Que a la presente fecha la compañía no tiene contrato alguno con el Estado ni con ninguna de sus instituciones.- QUINTA .- AUTORIZACION .- Queda

autorizada la Abogada Edith Campuzano Sánchez para realizar cuantas gestiones sean necesarias, a fin de obtener la plena validez y perfeccionamiento de este acto societario.- **SEXTA .-**

DOCUMENTOS HABILITANTES. Para que se incorporen a la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA., se acompañan los siguientes documentos habilitantes: a) Copia certificada del acta de junta general ordinaria de socios celebrada el diecisiete de octubre del dos mil siete; b) Nombramientos de señores Economista Leonardo Noboa Ycaza y Norman Reed Philippe que legitiman la calidad de representantes legales de la compañía; y, c) Copia de la convocatoria a junta general de socios publicada por la prensa. Agregue usted señor Notario los requisitos de ley que fueren necesarios para el perfeccionamiento de la pertinente escritura pública. Abogada Edith Campuzano Sánchez Registro número cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Es copia, la misma que se eleva a escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo la Notaria. Doy fe.



ECO. LEONARDO NOBOA YCAZA

C. C. : No. 09-08975642

C. V. : 191-0006



NORMAN REED PHILIPPE

C. I.: 09-03027399

C.V.: EXTRANJERO

PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA.

RUC. No. 099.0271100001



NOTARIA XV
GUAYAQUIL
Grace Almeida Morán
Abogada

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER**
testimonio, de la Escritura de **Reforma Del Estatuto Social**
De La Compañía Papelera Del Pacifico CIA. Ltda.
Sellado y firmado en la ciudad de **Guayaquil**, a los **diecisiete**
días del mes de Diciembre del dos mil siete.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN GUAYAQUIL
NOTARIA XV
GUAYAQUIL

Abg. Grace Almeida Morán
NOTARIA DÉCIMO QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NOTARIA XV
GUAYAQUIL
Grace Almeida Morán
Abogada

Doy fe: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura que antecede, de la Resolución Número 07-G-IJ-0008446, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el veintisiete de Diciembre del dos mil siete, en la cual se aprueba la reforma del Estatuto de la Compañía Papelera del Pacífico Cía. Ltda., constante en la escritura que antecede.- Guayaquil, 31 de Enero de 2008



NUMERO DE REPERTORIO: 3.838
FECHA DE REPERTORIO: 22/ene/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha treinta y Uno de Enero del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0008446, dictada el 27 de diciembre del 2007, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **PAPELERA DEL PACIFICO CIA. LTDA.**, de fojas 786 a 802, Registro Industrial número 43. **2.-** Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva. **3.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 71 un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 3838



S

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA